

ASOCIACIÓN DE DOCENTES PENSIONISTAS

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

Abril - Junio 2008

Boletín Informativo

N.º 40

Lima-Perú

Asociación de Docentes Pensionistas (UNMSM)

Fundada el 13 de setiembre de 1999 Inscrita en Partida Nº 11130791 Del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima-Callao

CONSEJO DIRECTIVO 2007-2009

Dra. EDITH VIZCARRA ZUÑIGA

Vice-Presidenta

Dra. LIDIA ENRRIQUETA MOYA ARRIOLA

Past Presidenta

Dra. MARTHA EMMA BUSTAMANTE CONTRERAS

Secretario General

Dr. JULIO ALEJANDRO MACEDO DIANDERAS

CPC. PABLO LORENZO HUAYTA RAMÍREZ

Secretario de Actas

Dr. LUIS LUJÁN FERNANDINI

Delegada de los Sobrevivientes de Docentes Pensionistas Dra. DORIS ESPINOZA VIUDA DE CASTAÑEDA

Ing. LUIS VEGA CEDANO

Dra. FLOR ISOLINA LECCA BEJARANO

Dr. LUIS ANTONIO CABREJOS PINTO

JUNTA REVISORA DE CUENTAS

DR. ENRIQUE ALCALÁ SÁENZ

Vocales

DR. OSCAR VENERO MATTO

LIC. EDMUNDO RÁMIREZ CHÁVEZ

COMISIÓN DE:

Científico-Culturales

Presidente: Dr. Virgilio Roel Pineda Mg. Flor Lecca Bejarano

Lic. Max Alejandro Melgar Vásquez

Mg. Clelia Teresa Villar Aguirre

Biblioteca v Publicaciones

Presidente: Ing. Luis Vega Cedano

Dr. Vidal Gómez Pando Dra. Dina Aide Alcántara López

Dra. Olga María Contreras Loza

Económicos y Financieros

Presidente: CPC. Pablo Lorenzo Huayta Ramírez

Ing. Jesús Solano Cuyubamba

Ing. Gustavo Vela Prado

Presidente: Dra. María Elena Meléndez Zegarra Dra. Juana Judith Cabeza Noriega Miembros:

Dra. Rosa Elba Zárate Otárola

Telecomunicación e Informática Presidente: Dr. Julio Macedo Dianderas

Dra. María Emiliana Manyari Monteza

Dr. Héctor Valdivia Carpio

Ayuda Económica por Fallecimiento Presidente: Dr. Luis Luján Fernandini

Miembros: Dra. Doris Espinosa Vda. de Castañeda

Presidente: Dra. Martha Emma Bustamante Contreras

Miembros: Dr. Max Henry Vásquez García

Dr. Gustavo Baca Corzo

Sociales y de Recreación

Presidente: Dra. Lidia Moya Arriola Dr. Alberto Mendoza García

Dra. Doris Espinosa Vda. de Castañeda

Sra. Débora Trigoso Vda. de Chávez

Dra. Elsa Cevallos Sáenz



EDITORIAL

Desde el inicio de nuestra directiva nos propusimos cumplir a cabalidad con aquello que postulamos y nos comprometimos con Ud. Sr. Asociado, enmarcado dentro de los fines para los que fuera creada nuestra Asociación, según nuestros Estatutos, a saber:

- Reafirmar que es en esta etapa de nuestras vidas que corresponde al mayor cultivo y proyección de nuestros valores humanos.
- Promover y fomentar vínculos de unión y solidaridad entre los asociados.
- Propiciar actividades culturales y científicas, sociales y recreativas, actividades de salud y bienestar, así como de asesoramiento legal al asociado.
- Mantener –al día– una avuda económica al fallecimiento del asociado así como crear una asignación de solidaridad destinada a coadvuvar en la solución de una situación crítica en la que podrían encontrarse los Sres, miembros de ASDOPEN.
- Asimismo, contribuir al progreso de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y del país mediante acciones de colaboración destinadas para tal fin.

Para lograrlo, ofrecimos TRABAJAR MÁS Y MEJOR. Hemos mejorado la atención que se le brinda al asociado, desde el momento que hace su ingreso a nuestro local Institucional.

El Asociado cuenta ahora con el servicio permanente de una Trabajadora Social, la Srta. Heily Pastor, además con el servicio de un Asesor Legal, Dr. Oscar Ramos -los días de firma de planilla-, con una minicentral telefónica con los números 471-1436 y 472-3438, con servicio de Internet en cinco computadoras, y sobre todo, lo más importante, con un local SEGURO, subsanadas las advertencias y recomendaciones que nos hiciera DEFENSA CIVIL, en enero del presente año.

Mes a mes hemos venido desarrollando una agenda de interesantes Actividades Científico-Culturales que han permitido una importante participación de nuestros asociados en dichas actividades. Como la interesante y concurrida conferencia que nos brindara el laureado escritor peruano Dr. Alonso Cueto Caballero, que nos permitió compartir momentos muy gratos y fomentar así vínculos de unión. Otra destacada actividad cultural ha sido la "1ra EXPOSICIÓN DE PINTURAS DE ASDOPEN" presentada por los señores asociados que participan en el Taller de Pintura. ¡Exitoso inicio!

Asimismo, continuamos ofreciendo variadas actividades sociales y recreativas (ver fotos pág.), como el interesantísimo viaje al monumento arqueológico en Caral, que contó con gran asistencia de los señores asociados y familiares.

Dos días centrales en ASDOPEN son la celebración del Día de la Madre y del Día del Padre.

Este año hemos celebrado de manera diferente, pero, asimismo, muy grata estas fechas, en las instalaciones de la Asociación Cultural "Brisas del Titicaca", con participación de 85 señoras madres asociadas y 85 señores padres asociados y familiares que los acompañaron, sumando alrededor de 120 participantes en cada fecha. Esta actividad fue el esfuerzo coordinado de dos comisiones: la presidida por la Dra. Lidia Moya y la presidida por la Mg. Flor Lecca, con el apoyo del Consejo



Directivo. El resultado fue inmejorable, según expresión de los asistentes.

- A los señores asociados les brindamos -mes a mes- la oportunidad de asistir a una interesante gama de talleres orientados a mejorar y/o descubrir nuestras aptitudes físicas, mentales y artísticas a fin de mantenernos siempre actualizados y en forma, a la par con la tecnología que día a día avanza, por
- Taller de Cómputo (Windows, Office e Internet)
- Taller de Pintura (óleo, témpera, en vidrio)
- Taller de Inglés práctico
- Taller de Meditación
- Taller de Biodanza
- Taller de Bisutería
- Taller de Memoria (próximo a reiniciar)

Cumplimos -asimismo- todos los meses con los expedientes presentados por los beneficiarios sobrevivientes al deceso de un asociado. Y lo más importante, con relación a nuestra HOMOLOGACIÓN:

De los iniciales 45 asociados -que aún tienen pendiente la resolución en el 6to. Juzgado Civil ante quien han interpuesto una Acción Contenciosa-Administrativa hemos logrado formar dos grupos más; el 2do grupo constituido por 60 señores asociados que ya han presentado su reclamo ante el Poder Judicial -ante el 4to Juzgado- y el 3er grupo con 52 señores asociados, cuyo trámite ya se inició.

Continuamos asistiendo a diversos foros con los Directivos de ANDUPE para culminar con éxito nuestra ansiada y justa HOMOLOGACIÓN.

Todo esto no hubiera sido posible sin el importante apovo de los señores miembros del Consejo Directivo y de los señores integrantes de las diferentes comisiones, así como también de SU PARTICIPACIÓN, la que agradecemos y esperamos continúen apovándonos, en bien de ASDOPEN.

> Dra. Edith Vizcarra Zúñiga PRESIDENTA DE ASDOPEN

2 ACTUALIDAD





"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

"Año de las cumbres mundiales en el Perú"

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA

PRONUNCIAMIENTO

La Asamblea Nacional de Rectores hace de conocimiento lo siguiente:

El derecho a remuneraciones decorosas por parte de los docentes universitarios fue establecido en el Artículo 53º de la ley Universitaria al ser estas homologadas con las del Poder Judicial. Y si bien, por muchos años no se dio cumplimiento a este artículo, la Ley N.º 28603 lo restituye, el Decreto de Urgencia 033-2005 estableció el Marco de un programa de Homologación y el Decreto Supremo 019-2006-EF reglamentó su proceso. Sin embargo, no se contempló el derecho de los profesores pensionistas de las Universidades Públicas a ser incluidos dentro del proceso de homologación

No obstante ello, la Defensoría del Pueblo de Lima, mediante la Carta de Conclusión N.º 2833-07-OD-LIMA/DP, ha opinado que el derecho a la homologación les corresponde a los docentes pensionistas, siempre que antes de obtener la calidad de jubilados o cesantes, y con posterioridad al 10 de diciembre de 1983 –entrada en vigencia de la Ley Universitaria– hayan tenido la calidad de docentes nombrados en las categorías de Principal, Asociado y Auxiliar de las universidades públicas. Opinión, que concuerda con el mismo texto del Decreto de Urgencia N.º 033-2005, que en su artículo 7º señaló que, en el marco del Programa de Homologación, el incremento tiene carácter pensionable.

Asimismo, la Presidencia del Consejo de Ministros, en su informe N.º 011-2008-VP de fecha 07 de enero de 2008, sobre la incorporación al Programa de Homologación de los docentes pensionistas de las universidades públicas, concluye que corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asamblea Nacional de Rectores establecer su pertinencia.

Consecuentemente, y como acto de justicia hacia la docencia universitaria, se hace una exhortación al Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo para que se incluya en el Programa de Homologación de las remuneraciones de los docentes de las universidades públicas a los docentes pensionistas.

Índice

Pronunciamiento - La Asamblea Nacional de Rectores	2
Informe sobre homologación	2
Asociación Nacional de Docentes Pensionistas de las Universidades Públicas del Perú – ANDUPE	2
Homologación grupos II y III	3
ASDOPEN: Encuesta de satisfacción marzo de 2008	3
Talleres Asdopen	4
Discurso de Orden en el 457º aniversario de la fundación de la UNMSM	4
Campañas preventivas y/o actividades de salud contra la Influenza y Neumonia	6
Despistaje de Osteoporosis	6
Paseo Lima de noche iluminada y circuito mágico del agua	7
Viaje educativo a la Ciudad Sagrada de Caral	7
Tiempos de Tango	7
Almuerzo de confraternidad por el día de la Madre	7
Día de la Madre. Dr. Alberto Mendoza G.	7
Agenda: julio-agosto-setiembre 2008	8
Campañas de salud	8
Comisión de ayuda económica por fallecimiento del asociado	8

Informe sobre homologación

Asociación Nacional de Docentes Pensionistas de las Universidades Públicas del Perú – ANDUPE

Por Dra. Martha Emma Bustamante Contreras Presidenta de ANDUPE

El Consejo Nacional de Docentes Pensionistas de las Universidades Públicas del Perú-ANDUPE viene realizando las siguientes acciones para el logro de la Homologación de los Docentes Pensionistas:

- Coordinación con la Asamblea Nacional de Rectores-ANR, contando con el apoyo del Dr. Iván Rodríguez, Presidente de la ANR y del Dr. Esteban Horna, en la publicación del pronunciamiento de la ANR el domingo 01 de junio en el diario La República, entre otros
- Coordinación con la Defensoría del Pueblo: con el equipo que está trabajando sobre las reformas de la justicia contenciosa administrativa, desde la

perspectiva del acceso a la justicia, así como con la Dra. Susana Silva adjunta a la DP para la administración estatal, quien brindando su apoyo está remitiendo sendas comunicaciones a los Rectores de las Universidades Públicas para que respalden la homologación de los docentes cesantes y jubilados de sus universidades

3. Coordinaciones con el Consejo Nacional de la Magistratura, con el Dr. Francisco Távara C. Presidente de la Corte Suprema, con la Jefa de la Oficina del Control de la Magistratura del Poder Judicial y con el Dr. César Vega V. Presidente de la Corte Superior, para que atiendan nuestra preocupación por la falta de pronunciamiento de las diversas instancias administrativas respecto al Art. 53° de la Ley Universitaria (Homologación a los pensionistas docentes universitarios), entre otros. A la fecha,

conforme a su manifiesto verbal, nos han enviado respuesta escrita, conducentes a dar atención a nuestro requerimiento.

4. El día 02 de junio, la Dra. Emma Bustamante por invitación de la Asociación de Past Rectores y del Congresista Ing. Carlos A. Canepa presentó su exposición sobre el Art. 53° de la Ley Universitaria N.º 23733, resaltando la exclusión que vienen sufriendo los docentes pensionistas de las Universidades Estatales, asimismo se presentó la exposición del Dr. Eulogio Canal, Vicepresidente, sobre los beneficios de la Ley Universitaria vigente y que no se han cumplido.

Lima, 26 de junio de 2008

Homologación grupos II y III

El Consejo Directivo de la Asociación de Docente y Pensionistas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-ASDOPEN pone en conocimiento de todos los asociados lo siguiente.

- Que es de público conocimiento las pensiones que los docentes pensionistas estamos percibiendo, no obstante, que somos servidores regidos por lo normado en el D.L. 20530, norma que señala que los pensionistas cesantes y jubilados regidos por ésta tienen derecho a percibir una pensión igual a la remuneración que perciben los docentes universitarios en actividad.
- Que el Artículo 53 de la Ley Universitaria Ley 23733, señala que los docentes universitarios tendrán un haber de acuerdo a su categoría y clase a los percibidos por los magistrados del Poder Judicial.
- Que a partir del año 2005 se ha iniciado el proceso de homologación de los haberes de los docentes universitarios con los sueldos que perciben los magistrados del Poder Judicial, pero que dicha homologación alcanza solamente a los docentes en actividad.
- 4. Que frente a lo anterior, el Consejo Directivo de ASDO-PEN 2005-2007, que presidía la Dra. Martha Emma Bustamante, inició los trámites ante el Poder Judicial solicitando la homologación para los docentes cesantes que trabajaron durante la vigencia de la Ley Universitaria 23733, sólo habiendo quedado un grupo de asociados pensionistas de 45 docentes que litigan ante el 6º Juzgado Contencioso Administrativo.

- Por lo anterior, todos los docentes cesantes deben iniciar su reclamación ante el poder judicial, vía proceso contencioso administrativo.
- 6. Que el actual Consejo Directivo, presidido por la Dra. Edith Vizcarra Zúñiga, ha convocado a todos los docentes cesantes para que conformen grupos de 50 ó 60 personas a fin de que se formen expedientes para recurrir al Poder Judicial y llevar a cabo el proceso contencioso administrativo correspondiente.
- 7. Que con fecha 28 de mayo del presente año se ha presentado una demanda ante el 4to Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo, con el expediente 9392-2008, solicitando la homologación de los haberes de 61 docentes pensionistas, demandando a la Universidad Nacional de San Marcos, representada por su Rector Dr. Luis Fernando Izquierdo Vásquez, a fin de que vencidos los trámites de ley se otorgue la homologación de acuerdo a los preceptuado en el Artículo 53º de la Ley Universitaria 23733; debiendo precisar que dicho grupo de docentes pensionistas han nombrado como apoderada a la Dra. Edith Vizcarra Zúñiga, asesorada por el Dr. Eulogio Canal Palomino.
- 8. Que de la misma forma, los demandantes señalados en el rubro anterior, ante el 2do Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo, expediente 09390-2008, se ha presentado una demanda contra la Universidad Nacional Mayor de San Marcos sobre el pago de BONIFI-CACIÓN ESPECIAL dispuesto en el D.S. N.º 044-2003-

Dr. Oscar Ramos Asesor Legal de ASDOPEN

EF, habiendo designado como apoderada a la Dra. Edith Vizcarra Zúñiga y asesorada por el Dr. Eulogio Canal Palomino.

9. El expediente 9390-2008, del pago de la bonificación especial ante el 2do juzgado especializado en lo contencioso administrativo ha sido admitido y corrido su traslado a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por el plazo de 5 días a partir del 17 de junio de 2008.

El expediente Nº 9392-2008, seguido ante el 4to Juzgado especializado en lo contencioso administrativo se encuentra para calificación y la emisión del admisorio correspondiente

Finalmente, debemos señalar que existe el grupo III de docentes pensionistas, constituido por 60 asociados, representado por el Estudio Castro y otros grupos en proceso de formación y coordinación para iniciar sus respectivas demandas ante el Poder Judicial a fin de lograr la homologación de nuestros haberes que por mandato de la ley y por haber cumplido en su oportunidad con el pago para el Fondo de Jubilación correspondiente.

Inscripción al FONAV

4 Directiones de inscripción para FONAVI http://fonavi.pcm.gob.pe/ http://aquiles.pcm.gob.pe/ http://ds027.pcm.gob.pe/ http://www.pcm.gob.pe/apps/027/

Asdopen:

Heily Pastor Aguilera
Trabajadora Social

Encuesta de Satisfacción Marzo de 2008

Con la encuesta aplicada en diciembre de 2007, se buscó conocer los aspectos de mayor interés para nuestros asociados. A partir de ello, se ha implementado diversos talleres y seminarios en base a los resultados de esta primera encuesta. Entre ellos tenemos, los talleres de Pintura (Óleo, acuarela, vidrio y tela), Bisutería, Memoria, Biodanza, Computación (Windows Básico, Office Básico) y arte musical.

Han transcurrido algunos meses y para continuar brindando un servicio de calidad, era necesario conocer la opinión de los mismos participantes, motivo por el cual se organizó la realización de una Encuesta de Satisfacción en el mes de marzo, con todos los participantes de los talleres, a fin de conocer cuáles son los talleres que tienen mayor acogida, indagar si la metodología aplicada por los profesores es la adecuada y si se encontraban conformes con las clases impartidas; así mismo

las sugerencias, recomendaciones y/o quejas nos permiten conocer la percepción que tienen los usuarios con el servicio brindado y mejorar para su propia satisfacción.

Cabe indicar que posteriormente, a la realización de la encuesta de satisfacción, se ha implementado nuevos talleres que han tenido gran acogida, como son: Programación Neurolingüística (PNL), Inglés Práctico (4 módulos), Internet Básico y recientemente el Seminario de Meditación (4 sesiones).

A continuación los resultados de la encuesta que tuvo por finalidad conocer la satisfacción de los participantes con los talleres implementados hasta la fecha.

 Ante la pregunta: ¿Cómo calificaría usted los talleres que se brindan en ASDOPEN-UNMSM? Un 94% consideró que eran adecuados y un 6% que pueden mejorar. Nos damos con la grata sorpresa que nadie consideró que los talleres que se brindan son inadecuados. Motivo por el cual, se ha continuado con los talleres y se ha tratado de innovar con otros de su interés.

2. En cuanto la participación:

Los talleres que cuentan con la mayor participación de los asociados son el taller de Memoria, el cual se tuvo que ampliar a un 2º módulo, seguido de computación, biodanza, pintura, bisutería y por último el de arte musical que lamentablemente no tuvo la acogida esperada, motivo por el cual no se concretó el proyecto de conformar un Coro representativo de la Asociación.

- ¿La metodología del profesor es comprensible?
 El 100% de los encuestados respaldó a los docentes que imparten las clases en la Asociación.
- En cuanto a sí están conformes con las clases impartidas: Igual que en la pregunta anterior un 100% consideró que se encuentra conforme con las clases impartidas.

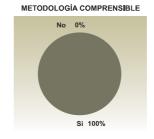
RESULTADOS SOBRE TALLERES

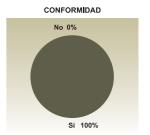
Pueden mejorar 6%

Adecuados 94%

CALIFICACIÓN DE LOS TALLERES







Talleres Asdopen

Fechas, horarios y costo

PILATES CEREBRAL

Días: Martes Hora: 10 a.m. - 12 m. Costo: S/. 20.00

Prof.: Mónica Jiménez Arias

INGLÉS PRÁCTICO:

Dias: Martes y jueves Hora: 10 a.m. - 12 m. Costo: S/. 40.00

Prof.: Lic. Mónica Jiménez A.

PINTLIRA.

(ÓLEO, ACUARELA, VIDRIO Y TELA)

Días: Lunes, miércoles y viemes Hora: 10 a, m, - 12 m,

Costo: S/. 5.00 por clase (No incluye materiales)

Prof.: Marissa Jurado

BISUTERÍA:

Días: Lunes Hora: 10 a.m. - 12 m.

Costo: S/. 5.00 por clase (No incluye materiales)

Prof.: Alice Jurado De los Reyes

Taller de pintura

Nuestros asociados dan rienda suelta a su creatividad con los talleres artísticos, donde cuentan con todas las comodidades para realizar los trabajos de su elección. Bienvenidos artistas!





Exposición de arte Todo un éxito! Primera Exposición de los trabajos de pintura. A lo largo de 5 meses nuestros asociados han cultivado su lado artístico, y esta ha sido la muestra de su creatividad y gran talento. Felicitaciones.

BIODANZA:

Días: martes (Excepto feriados)

Hora: 4:00 p.m.

Prof.: Dra. Rosa Maita Zegarra

Ingreso Libre

COMPUTACIÓN:

- Windows Básico - Office Básico - Internet

Costo: S/ 30 Duración: 3 semanas Prof.: Lic. Miguel A. Paz A.

de orden

DISCUTSO en el 457° aniversario de la fundación de la UNMSM

Dr. Virgilio Roel Pineda

Presidente de la Asociación de Profesores Eméritos de la UNMSM



En su nuevo Aniversario fundacional, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no solo tiene el derecho de solazarse ante su imponente pasado académico, sino que tiene el deber de reeditarlo, en función de las particularidades que particularizan los tiempos actuales. Esta

reedición de sus glorias pasadas, en nuestro concepto, debe efectuarla en los aspectos medulares siguientes:

Nuestra Universidad es la más antigua de América, seguida luego por la de México y Santo Domingo. Es verdad. Pero luego pasó a ser la Universidad Mayor de todo el Virreinato del Perú, que comprendía de Panamá al Cabo de Hornos, hecho que implica, para los tiempos modernos, que su jurisdicción educativa se extendía, no solo a lo que es el actual territorio del Perú, sino a lo que hoy comprende a toda la Comunidad Andina. Este hecho nos dice que Nuestra Institución Académica tenía una vocación regional americana, que hoy ha dejado de tenerla,

pero que está en la obligación de retomar. Pero, precisamente porque debe reasumir, hoy, su vocación regional americana, está obligada, también, a liderar la coalición de las Universidades Andino-Amazónicas, con vistas a repotenciar las posibilidades de las Instituciones Académicas de nuestra Subregión, las cuales deberán conectarse, coordinadamente, con los más importantes Centros Académicos del Mundo.

SEGUNDO:

San Marcos, luego de ser fundada, asumió la categoría de Universidad Mayor, hecho que le otorgó la función de CONDUCTORA de todo el sistema educativo de los tiempos coloniales; por esta razón es que todos los Colegios y Universidades que se fueron creando debían tener no solo el aval de la Universidad Decana, sino que los grados y títulos que otorgaban debían ser refrendados por ésta. Por este camino es que al terminar la colonia, la UNMSM únicamente efectuaba la colación de los grados de quienes habían efectuado sus estudios en las Universidades Menores y en los Colegios

Es bueno recordar que, cuando en el curso del Siglo XVIII, se crearon los virreinatos de Nueva Granada y del Río de la Plata (Buenos Aires), en los mismos se crearon las Universidades Mayores que, en esos territorios, suplieron las funciones rectoras, que hasta entonces había tenido San Marcos. Pero, obviamente, en el Virreinato Peruano Nuestra Universidad siguió siendo la Mayor, es decir, la rectora del sistema educativo del Perú colonial.

Al instaurarse el régimen republicano, si bien la función rectora de la educación Primaria lo asumió el Ministerio correspondiente del Gobierno Central (y de respectivos gobiernos departamentales), San Marcos siguió conduciendo el proceso de la Educación Superior, de modo que, cuando en el régimen del general Castilla, los Colegios de San Carlos (Letras y Derecho), de la Independencia (antes y después conocido como de San Fernando, o de Medicina) y de Santo Toribio (Teología) se incorporaron a la Universidad Mayor de San Marcos, ésta siguió dirigiendo a todas las universidades provincianas, razón por la cual, el Ministro de Educación presidía las Sesiones del Consejo Directivo de la Institución Sanmarquina, la cual amplió su perspectiva, cuando en los primeros años de la década de los años 70 del siglo XIX se crearon las Facultades: (a) de Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas y, (b) de Ciencias Políticas y Económicas; el hecho es que su condición de Universidad Mayor efectiva la mantuvo San Marcos hasta 1950, en que el principio de la autonomía de cada Universidad le arrebató a la Decana de América, su condición rectora de toda la educación superior. Pero como era absurdo que dejara de funcionar un SISTEMA ACADÉ-MICO, que coordinara y diera normas a todas las universidades nacionales del país, se estableció (a mediados de la década de los años 50 del siglo XX) la Asamblea de Rectores de las Universidades Nacionales, bajo la obligatoria presidencia del Rector de San Marcos. Este sistema funcionó hasta que, en 1969, el Gobierno del general

Velasco emprendió la realización de una vasta Reforma Educativa (v Universitaria), en cuvo contexto creó el Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP), bajo la Presidencia del Rector de la UNMSM, con lo que se tuvo nuevamente un Sistema Universitario Peruano (algo parecido a los que existen en Europa y Asia). Desgraciadamente, desde el segundo gobierno del Arq. Belaúnde, se restableció el principio de que la Autonomía Universitaria es privativa de cada Universidad y no de todo el conjunto de las mismas, con lo que se tiene el actual espectáculo absurdo de que las Universidades no coordinan sus políticas educativas y de investigación, sino que cada una de ellas es una isla, cuvas posibilidades de avances al ritmo de los tiempos son minúsculas, por razón del gigantesco esfuerzo que plantea la Competencia Académica Planetaria. En este escenario, la actual Asamblea Nacional de Rectores (que no tiene la función de coordinar el proceso universitario), se halla en manos de las universidades privadas y de las universidades nacionales de la más baja calificación, con el resultado de su papel se ha reducido a la defensa de las autoridades mediocres de las Universidades Nacionales menos calificadas. Ante este espectáculo, tan deprimente, es que se impone la coalición de las Universidades Nacionales Mayor de San Marcos, N. de Ingeniería y N. Agraria, cuyos esfuerzos unitarios deben ser consolidados y cuya orientación debe dirigirse a la creación de todo un Sistema de las Instituciones Académicas y de todas las entidades que tienen algo que ver con las Investigaciones, de manera de coordinar y reforzar las potencialidades educativas y de investigación de las Universidades del país. Por este camino es que San Marcos debe volver a retomar su papel efectivo de UNIVERSIDAD MAYOR del país.

TERCERO:

Como es sabido, paralelamente con la fundación de la Universidad de San Marcos, (a mediados del siglo XVI) se llevó a cabo en la Ciudad de Lima, el Tercer Concilio Limense, en el cual, entre otros temas, referidos a la propagación de la fe cristiana, se abordó la cuestión del idioma que debía emplearse para la difusión de los principios del cristianismo. Al cabo de dos años de debates, en ese certamen eclesiástico se acordó que, para estos efectos, se utilizara la lengua QUISHUA (actualmente llamada Quechua). Acatando este acuerdo conciliar. San Marcos instauró en sus estudios, tanto la Gramática Latina como la lengua y la Gramática Quishua, con el resultado de que esta formidable lengua peruana formó parte sustantiva (junto con el Latín) del bagaje de enseñanzas que difundió San Marcos en todo el país. Esto hizo que el Quishua se sistematizara y consolidara como nuestra lengua nacional, por causa de su condición de lengua académica (pues había que graduarse hablando corrientemente latín y quishua). Como es sabido, también, Areche, al dictar la sentencia de aniquilamiento público de Túpac Amaru, de Tomasa Titu Condemaita, de Micaela Bastidas y de todos sus seguidores, decretó la prohibición de la enseñanza del Quishua, así como del uso de las vestimentas provenientes de la época incásica. En obediencia de esta brutal disposición, la Universidad Sanmarquina dejó de considerar a nuestra lengua nacional como una materia de enseñanza obligatoria, con lo que se dio inicio a la masiva agresión que la república emprendió, desde sus inicios, contra los valores constitutivos de la nacionalidad peruana. En los días que corren este monstruoso

despropósito debe ser corregido, pues, una lengua no solo sirve para comunicarse sino que ella es portadora de toda una concepción de la vida y, por tanto, como lo asevera el académico Vygotski, ella contribuye a la formación de la personalidad de los individuos. Así se explica que nuestras lenguas originarias sean los elementos formativos más relevantes de nuestra identidad nacional peruana. Aún más, la lengua Quishua tiene (entre otras muchas) las siguientes virtudes muy relevantes: (1º) no es machista, en tanto que no emplea el género masculino para referirse a la humanidad y a las cosas (como el castellano); (b) la lengua Quishua no es individualista, en tanto que en ella el yo es maneiada indefectiblemente como parte del todo (ñoga es parte de ñogaico -o nosotros- y de ñoganchis -o de toda la humanidad), por tanto, es más adecuada a los propósitos de estructurar una sociedad más equitativa y participativa; (c) el Quishua es una lengua suave, coloquial, propicia a la intimidad y a la respetuosa fraternidad: (d) el Quishua es una lengua aglutinante (tanto como el inglés, las lenguas nórdicas y las orientales) y, por serlo, trasmite una concepción propicia al pensamiento científico, a diferencia de las lenguas analíticas (o lenguas romances), como el castellano y las lenguas latinas, que son propicias a la literatura y a la sola digresión; (e) en fin, el quishua, así como las centenares de lenguas que crearon nuestros pueblos indígenas, forman parte sustantiva del ser nacional peruano, de manera que la Universidad de San Marcos de hoy, haciendo honor a su vieja tradición fundacional, debe reiniciar el camino de afirmar los valores que se enraízan con nuestro pasado, nacido con los primeros pobladores Andinoamazónicos, que fundaron la Cultura humana hace 10 000 años, en Lauricocha; y con quienes, hace 5000 años, crearon la civilización, en esta parte del mundo, tanto en Caral, como en Tumshucayco, la Galgada y varios otros centros más.

CUARTO:

Cuando se fundó San Marcos, dio inicio a los estudios de Teología, de Letras y de Derecho, es verdad, pero también estableció tempranamente el estudio las Artes y de la Medicina. Después, en el siglo XVII, asumió los estudios de las matemáticas y, luego, algo de las Ciencias Naturales y de la Medicina integral (al nivel de la época). Ya en la república, San Marcos (hacia la década de los años 70) amplió sus perspectivas educativas en las áreas de las Ciencias Naturales. Físicas y Matemáticas, de un lado, y de la Ciencias políticas y Económicas de otro lado. Después de la Guerra de Chile contra el Perú y Bolivia, el Dr. M. V. Villarán (que después sería Rector de nuestra Casa de Estudios) pronunció (al iniciarse el año académico de 1900, o sea, al término del siglo XIX) su famoso discurso sobre "Las Profesiones Liberales en el Perú"; en esa célebre disertación, sostuvo la tesis de que, para el desarrollo económico del Perú era (es, diríamos ahora) de vital importancia poner el énfasis en la formación de técnicos de alto nivel. Esta su propuesta, verdaderamente revolucionaria, quiso llevarla a cabo, después, a través de los Liceos, que se establecieron luego, y que desgraciadamente fracasaron, porque fueron creados al margen de la Universidad de San Marcos, siendo así que los Liceos en Francia conducen a la obtención del grado de Bachiller. Mucho tiempo después, en 1932, el Dr. José Antonio Encinas estableció exitosamente el Colegio Universitario, en nuestra Universidad Sanmarquina, el cual tenía el propósito de formar universitarios (en el primer nivel de los estudios superiores) en las disciplinas genéricas de Ciencias y Humanidades; este proyecto sanmarquino fue, desgraciadamente, liquidado por el gobierno del general Benavides. Pero tiempo después, fue exitosamente restablecido en la Reforma de 1946, en que se reintrodujo el Colegio Universitario, el cual desdichadamente fue, nuevamente, liquidado por el gobierno del general Odría. Durante la década de los años 70, hubo el intento frustrado de reintroducir el nivel de los estudios conducentes al Bachillerato. a través del proyecto de la "Reforma Educativa" que por causa. de un diseñó apresurado, tuvo errores que no permitieron su implementación. Este fracaso condujo, en la década de los años 80 y 90 del siglo pasado, a que proliferaran desmesuradamente los Institutos Superiores Tecnológicos "No Universitarios". lo cual es del todo absurdo, porque cuando los Institutos Tecnológicos se crearon, al iniciarse el Siglo XIX, todos ellos han tenido (y, obviamente, tiene) un indiscutible nivel Universitario (como es el caso del Instituto Tecnológico de Massachussets, o del Instituto Tecnológico de Zurich, en que se graduó de Doctor en Física, Einstein). El hecho es que la formación de los tecnólogos del nivel superior, en el Perú, increíblemente es impartida sin su correspondiente formación científica, porque (absurdamente) "no son universitarios" (¿?); o sea que los males de la educación peruana del nivel superior, que denunció el que habría de ser Rector de la Universidad Sanmarquina, Dr. M. V. Villarán, en su discurso de 1900, siguen condenando los estudios tecnológicos superiores al atraso más inconcebible. Pues bien, estos dos males de nuestra educación superior, referidos a la falta del nivel de los estudios del Bachillerato y de las deficiencias de los estudios tecnológicos del más alto nivel, continúan siendo males que nuestra Primera Universidad del Perú y de América está obligada a darles solución, para que el país acceda a la era del conocimiento, que es la Era de la "Educación Permanente" y la "Fra del Poder de la Alta Tecnología".

QUINTO

Finalmente, la Universidad de San Marcos, por su condición de Decana Continental y Nacional, no puede dejar de preocuparse, por olvido u omisión, del hecho de que, hoy por hoy, la educación tiene que ser permanente, lo que implica que ella debe comenzar al momento de nacer (y aún antes), y que ella debe continuar cuando las personas llegan a ser adultos mayores. Estos dos aspectos, propios de la era del conocimiento actual, han sido olvidados por nuestros gobernantes, pero la Universidad de San Marcos, Decana de América, no puede omitirlos, ni dejarlos de lado. Es por esta consideración que, tanto la "Asociación de Docentes Pensionistas de la UNMSM", a través de su Presidenta, Dra, Edith Vizcarra, como la "Asociación de Profesores Eméritos de la UNMSM", le han hecho llegar sus correspondientes propuestas, referidas a estos grandes temas, al Sr. Rector, por lo que consideramos que no es pertinente que abundemos en referencias tocantes a estos temas, tan importantes. Y que, por serlo, nuestra gran Universidad de San Marcos sabrá encararlos con gran sabiduría v acierto,

Muchas gracias, Sr. Rector, Sres. Vicerrectores y Autoridades otras, de nuestra Gran Universidad, por haberme concedido el alto honor de ocupar este podio, al que subieron los grandes maestros de nuestros gloriosos claustros; y muchas gracias a todos los concurrentes, por la generosa paciencia con que me han escuchado.



Campañas preventivas

y/o Actividades de Salud contra Influenza y Neumonía

Fundamentación

La gripe y la neumonía continúan siendo una de las principales causas de mortalidad. No tiene sentido, ni justificación que personas mueran por causa de enfermedades inmunoprevenibles. Es por ello necesario poner énfasis en la vacunación contra el neumococo y la influenza, en especial en el adulto mayor, que es la población más vulnerable con estas enfermedades.

La neumonía está tan estrechamente relacionada con la gripe en las personas mayores, su prevención es una de las principales estrategias para reducir la morbilidad y la mortalidad por neumonía. El virus de la gripe puede provocar directamente una neumonía viral, ya que el tipo menos común de neumonía resulta casi siempre mortal. Las vacunas contra la gripe y neumonía son seguras y eficaces, y los adultos mayores se encuentran entre los grupos con mayor prioridad de vacunación.

Cumpliendo con los fines de la Asociación y con las actividades programadas por la actual Presidencia, se llevó a cabo la Campaña Preventiva contra la neumonía y la influenza (gripe), para tal fin se coordinó con el Laboratorio

Química Suiza S.A. la Campaña de Vacunación, abasteciéndonos con vacunas del Laboratorio SANOFI PASTEUR, de origen Francés.

Para lograr la mayor cobertura de nuestros Asociados, la Presidenta de ASDOPEN, Dra. Edith Vizcarra, consiguió se otorgue un préstamo especial del Fondo de Fallecimiento e Invalidez Permanente (FFIP), para el Asociado que desee ser vacunado, con el 1% de interés, pagadero en 10 meses.

- Recursos Financieros
 - El costo de las vacunas fue cubierto en su totalidad por cada persona.

* Neumonía: S/. 125.00 * Influenza: S/. 45.00 * Ambas: S/. 155.00

Actividades

- Días: 19, 20 y 21 de mayo del 2008
- Hora: 09:00 a.m. a 1:30 p.m.
- Lugar: Local de ASDOPEN

Logros

a. Se aplicaron las vacunas contra la influenza y neumonía a un total de 63 personas entre

docentes pensionistas, sobrevivientes y familiares.

- Día 19, se vacunaron 20 personas (10 influenzas + 1 neumococo + 9 ambas)
- Día 20, se vacunaron 22 personas (5 influenzas + 17 de ambas)
- Día 21, se vacunaron 21 personas (12 influenzas + 9 de ambas). 29 VACUNAS, 39 VACUNAS, 30 VACUNAS, 98 TOTAL VACUNAS.
- b. Solicitaron y accedieron al préstamo del FFIP un total de 6 personas, de las cuales:
 4 por un monto de S/. 300 nuevos soles
 2 por un monto de S/. 200 nuevos soles



despistaje de Osteoporosis

Fundamentación

Los huesos de las personas están siempre cambiando, es decir, en un proceso permanente de formación y regeneración. Según pasan los años, al no consumir suficiente calcio o al no practicar ejercicios o llevar una vida sedentaria, se puede generar osteoporosis, enfermedad que consiste en la disminución de la masa ósea y la alteración de la microestructura del hueso. Este mal se debe en un 85% a orígenes hereditarios, asimismo la edad y otros padecimientos contribuven a desarrollar esta dolencia.

Los exámenes o pruebas para detectar la osteoporosis, son:

Para la campaña de Despistaje de Osteoporosis se contrató el equipo de ultrasonido de talón, el cual utiliza un equipo computarizado en el que el o la paciente coloca su pie. Un par de tapones de silicón sujetan el talón, y hacen pasar una onda de ultrasonido a través del hueso, durante unos pocos segundos. El equipo cuantifica la cantidad de calcio en el hueso, y brinda un reporte del estado de calcificación del hueso del talón. La prueba de talón, por lo tanto, es una prueba de tamizaje, que permite al paciente tener una idea de los pasos a seguir con esta enfermedad.

Recursos Financieros

- El costo del examen se dispuso a: S/. 5.00 nuevos soles por persona.

Logros

Se evaluó un total de 43 personas entre docentes pensionistas, sobrevivientes y familiares.





Paseo Lima de Noche Iluminada y Circuito Mágico del Agua Marzo 27, 2008

Viaje Educativo a la Ciudad Sagrada de

Caral



Tiempos de *tango*



Almuerzo de confraternidad por el

Día de la Madre

Mayo 21, 2008



Día de la madre

Todos los años, en el mes de mayo nos detenemos para rendir Homenaje a la Madre, esa persona que por designio divino experimenta la maternidad, generadora de la vida y comienzo de una íntima relación que se inicia al momento de la concepción y sólo acaba cuando ambos, madre e hijo retornan al creador.

Esa mujer que nos trajo a la vida, nos crió, educó, aconsejó, y que, como el caso nuestro que pertenecemos a una asociación de profesores cesantes y jubilados de la Universidad de San Marcos, en que muchos por el determinismo del tiempo transcurrido, la guardamos ya en el recuerdo, al abrigo de nuestros sueños, acariciando con la mente su figura, su fino andar, su voz y su amor imperecedero, aquellos que añoramos y guardamos como lo más valioso que vivimos y que nos permite seguir haciéndolo.

Independientemente de los festejos y las merecidas expresiones de cariño que ha de recibir en esta fecha la MUJER MADRE, está la gratitud que le debemos en vida y en el recuerdo a la conductora de nuestras primeras experiencias de vida, aquella reina de la familia, que se desvivió por mantener la unidad familiar, aquella alrededor de la cual siempre nos reuniremos en cuerpo o espíritu.

FELIZ DÍA a la MADRE que trabaja, a la dedicada a las duras tareas del hogar, a la que es padre y madre, a la abuela madre, a la madre adoptiva o sustituta, a la madre olvidada o recluida, a la madre soltera, A TODAS ELLAS, en especial a las madres de nuestros asociados, a las madres de los miem-

bros de nuestra Junta Directiva, a todas las madres del Perú nuestro más puro y sincero agradecimiento eterno en una frase que suena como un arrullo o la más bella sinfonía, con un beso en la mejilla: FELIZ DÍA MAMÁ.



Dr. Alberto Mendoza G.



(JULIO - AGOSTO - SETTEMBRE)

CONFERENCIA

Ponente: Dr. Virgilio Roel Pineda

Tema: El carácter de la Independencia del Perú

Día: Miércoles 23 de julio - 10:00 a.m.

Presentación

Conjunto Criollo "Rey de la Peñas"

Campeones de Marinera

Cóctel

PRESENTACIÓN DEL LIBRO FUNDAMENTOS MATERIALES DEL CEREBRO HUMANO

Autores:

- Dr. Carlos Gutiérrez Ferreira
- Dr. Carlos Gutiérrez Vélez

Día: Martes 19 de agosto - 4:00 p.m.

Vino de honor

PASEO A SANTA EULALIA (Club Ricardo Palma)

Día: Jueves 21 de agosto

Costo: S/. 40 aprox.

Hora: 7:45

Inscripciones abiertas a partir de la fecha.

CEREMONIA CONMEMORATIVA POR EL ANIVERSARIO DE ASDOPEN

1. Día viernes 12 de setiembre Ceremonia Protocolar - 10:00 a.m.

2 Día sábado 13 de setiembre

Almuerzo Confraternidad

PASEO LIMA DE NOCHE Y CIRCUITO MÁGICO DEL AGUA

Día: Última semana de setiembre Inscripciones abiertas a partir de la fecha



Campañas de salud

SERVICIO DE PODOLOGÍA:

Días: De firma de planilla Hora: 1:00 p.m. - 4:00 p.m.

Costo: S/. 10.00

Dirigido: Asociados y familiares. Previa Cita

SERVICIO DE TOMA DE PRESIÓN GRATUITA:

Días: De firma de planilla Hora: 9:00 a.m. - 12:00 p.m. Dirigido: Asociados y familiares

Señor Asociado de ASDOPEN-UNMSM

A partir de la fecha para brindarles una mejor y rápida atención en la Asociación y así evitarles cualquier dificultad en sus trámites, deberá presentar su Carné de Asociado de ASDOPEN.

Lima, junio de 2008

La Secretaría General

ASDOPEN

ASOCIACIÓN DE DODENTES PENSIONISTAS de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Teléfonos: 4711436 / 4723438

E-mail: asdopen.sanmarcos@gmail.com

Web: http://asdopen.unmsm.edu.pe/principal.html Dirección: Jr. General Córdova 1701 Lince Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a.m.

a 5 p.m.

Atenciones al Sr. Asociado en ASDOPEN

ASISTENCIAS EN FIRMAS DE PLANILLA

2008

Marzo 584 asociados Abril 671 asociados

Mayo 633 asociados

TOTAL TRIMESTRE 1888 asociados

COMISIÓN DE AYUDA ECONÓMICA POR FALLECIMIENTO DEL ASOCIADO

DEFUNCIONES

El Consejo Directivo de la Asociación de Docentes Pensionistas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos cumple con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento de los asociados que se consignan a continuación, quienes fueron dignos maestros sanmarquinos o sobrevivientes de docentes de nuestra Universidad.

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA
Dr. Camino Sánchez Juan (*)	03 de Octubre 2007
Dr. Patiño Arca Bolívar (*)	02 de Enero 2007
Sra. Noriega Guevara Vda. De Delgado Melania (*)	03 de Enero 2008
Sra, Chocano Vda, De Rocha Carmela (*)	15 de Marzo 2008
Dr. Luís Amilcar Luciano Estrada de los Ríos	26 de Marzo 2008
Dr. Almeida Meneses Pablo	22 de Mayo 2008
(*) Información recientemente obtenida.	

RESUMEN MENSUAL DE LA AYUDA ECONÓMICA

La Comisión de ayuda Económica por Fallecimiento del Asociado presenta el resumen de la ayuda económica otorgada en el Segundo Trimestre del 2008.

MESES	MONTO
Abril	S/. 4,000.00
Mayo	S/. 6,000.00
Junio	S/. 4,000.00
Total	S/. 14,000.00

RELACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA A BENEFICIARIOS DE ASDOPEN

La siguiente es la relación de los expedientes resueltos por la Comisión de Ayuda Económica por Fallecimiento del Asociado, ordenados por Fecha de Pago.

La Comisión de Ayuda Económica por Fallecimiento del Asociado (CAEFA) comunica:

Reglamento de ayuda económica por fallecimiento del asociado

1. Art. 10.- Si el Asociado no hubiera presentado la Carta Declaratoria o si la presentó sin consignar nombre alguno, no procede la Ayuda. Asimismo si han transcurrido ciento veinte (120) calendarios después de fallecimiento.

FECHA DE FALLEMIENTO	ASOCIADO FALLECIDO BENEFICIARIO (A)	FECHA DE PAGO
15/02/08	JOSE GUSTIN KAIRUZ José Pío Rafael Gustin Sarfaty	08/04/08
01/03/08	CENZANO ZÚÑIGA CARLOS FERNANDO Marcela Jesús De los Ríos de Cenzano	08/04/08
22/03/08	ESTEFANIA DAVILA ROMAN Gilberto Ricardo Izquierdo Dávila	11/05/08
03/04/08	BELLATIN DANCUART VDA. DE LA FUENTE RENEE ELENA Ximena De la Fuente Matellini	11/05/08
20/02/08	AURELIO ORTIZ RODRIGUEZ Brigitte Josefine Ortiz Geb. Endres	22/05/08
15/03/08	CHOCANO MORIN VDA. DE ROCHA CARMELA EMMA Rocha Chocano de Zauso Carmen rosa	03/07/08
26/03/08	LUIS AMILCAR LUCIANO ESTRADA DE LOS RIOS López Bragagnini Vda. De Estrada Sonia María Irene.	03/07/08